

Noticiero de Soria

Fundador, PASCUAL P. RIOJA

Año de fundación: 1.888

Hoy Jueves 25 de Agosto de 1927

Número de hoy 4.817

Automóvil "AUSTIN"

Hasta la fecha es el que ha batido el record en el mundo, por su solidez y poco gasto. No ha demostrado ninguna marca de automóviles una economía semejante.

Por 100 kilómetros 5 litros de gasolina
Por 1500 kilómetros 1 litro de aceite

Ofrece una absoluta seguridad, en motor y los cuatro frenos a las ruedas.

Representante en esta capital

TORIBIO JIMENEZ

Carretera de Logroño.-SORIA

Si usted desea conocer el auto y probar la marcha y comodidad de este perfecto vehiculo, visite a su Representante quien tendrá sumo gusto en facilitarle cuantas pruebas se desee practicándolas en el viaje.

Nueva Fábrica de Gaseosas y Agua de Selt

de

Segundo Pérez

SORIA

Recientemente instalada, con los elementos más modernos y adecuados para poder elaborar Gaseosas y Agua de Selt en las mejores condiciones.

Productos analizados.

Gran producción. Pureza en mis artículos y esmerada limpieza. Vendo en inmejorables condiciones al por mayor. Ventas al por menor.

Se sirve a domicilio y se facturan partidas al que las solicite.

Refrescos Naranja, Limón y Zarza.

Dirigirse **Afuera de Arriba** (Alto de la Alhameda de Cervantes).

Para pedidos a D. Manuel Bartolomé

Marqués del Vadillo 10, SORIA

Servicios rápidos de la Compañía Transatlántica

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor "GRISTOBAL COLON,"

saldrá de Santander, el día 21, y de la Coruña el 23.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON

saldrá de Barcelona, el día 20, de Málaga el 21 y de Cádiz el 23.

Línea del Mediterráneo a Cuba New-York.

El vapor "MANUEL GALVO,"

saldrá de Barcelona el 7 y de Cádiz el 13.

El vapor "ANTONIO LOPEZ,"

saldrá de Barcelona el 29 y de Cádiz el 5 de Octubre.

Línea del Mediterráneo, Costafirme y Pacífico.

El vapor "LEON XIII,"

saldrá de Barcelona el 15 y de Cádiz el 20.

Línea de Fernando Póo

El vapor "ISLA DE PANAY,"

saldrá de Barcelona el 15 y de Cádiz el 20.

Línea directa a New-York

Dentro de la tercera decena de Septiembre saldrá de Bilbao y Santander

El vapor "MANUEL ARNÚS,"

cuya fecha definitiva de salida se avisará oportunamente.

Don Epifanio Ridruejo Barrero.

Oficinas información y despacho de pasajes de Emigrantes, única en Soria cuyo funcionamiento ha sido legalmente autorizado por R. O. 4 de Octubre de 1925.

Oficinas: Canalejas, 25 y 27, SORIA

Informe de la «Sección de Montes Alcornocales», de la Asociación de Agricultores de España, al proyecto de reforma tributaria presentado en la R. O. de 17 de Diciembre de 1926.

Por el Conde de la PUEBLA DE VALVERDE.

Siempre se ha prestado atención grande en esta Sección a nuestra política económica, de la que forma parte importantísima cuanto a tributos y gastos públicos se refiere, y acude con gusto a esta información abierta por el Gobierno, que revela el propósito de estudiar con interés estos asuntos, en los que vamos a hacernos eco de aspiraciones expuestas repetidísimas veces por el país contribuyente.

Nivelación de la Hacienda Pública.

Merece nuestra conformidad y nuestro aplauso el propósito de nivelar la Hacienda pública, que encabeza el preámbulo del proyecto que motiva este informe. Es necesario que desaparezca el constante y considerable déficit con que vienen saldándose los presupuestos del Estado, y que pueda llegarse lo antes posible a obtener sobranes con que poder aligerar la pesada carga que, en general grava a nuestros contribuyentes y disminuir la enorme Deuda pública que viene agobiándonos, y esto puede y debe conseguirse reduciendo los gastos públicos en todo lo procedente y necesario y sin necesidad de los aumentos en los ingresos y de las ampliaciones en los gastos que, como fines principales de la reforma tributaria, se presentan en la exposición de los motivos que la inspiran.

Enorme desarrollo de los gastos públicos.

Hasta 1910, los gastos del Presupuesto del Estado apenas pasaban de 1.000 millones de pesetas, considerados entonces como el máximo de nuestra capacidad tributaria; desde este año van teniendo aumentos de consideración, hasta llegar a más de 2.000 en 1917, y excediendo de los 3.000 en 1921-22.

El Presupuesto ordinario de gastos para 1927 alcanza la cifra de 3.139 millones, distribuidos en la siguiente forma, sumando a cada concepto la parte correspondiente a la Sección última destinada a las «Obligaciones a extinguir de los departamentos ministeriales»: Para las obligaciones generales del Estado, 948 millones (824 para la deuda y 111 para las clases pasivas); para la Presidencia del Consejo de Ministros, 30; para Estado, 13; para Gracia y Justicia, 115; para Guerra, 355; para Marina, 161; para Gobernación, 271; para Instrucción pública, 160; para Fomento, 307; para Trabajo, 23; para Hacienda y contribuciones, 161; para las Diputaciones y Ayuntamientos, 66; para Loterías, 255 (los ingresos de éstas son 370); para Marruecos, 296; para posesiones del Africa Occidental, 3 millones.

Los gastos del Presupuesto extraordinario de 9 de Julio último ascienden a 3.536 millones, y ha de regir, para obras y servicios a realizar, hasta 31 de diciembre de 1936, cubriéndose estos gastos con la emisión de

Deuda pública amortizable en la cantidad necesaria para obtener en cada ejercicio económico el importe de los créditos autorizados para el mismo. En este Presupuesto se consignan para la Presidencia del Consejo de Ministros 72 millones (de ellos 46 para Marruecos, y cerca de 23 para las posesiones del Africa Occidental); para Estado, 29; para Gracia y Justicia, 30; para Guerra, 631; para Marina, 877; para Gobernación, 65; para Instrucción pública, 200; para Fomento, 1.600 (600 para puertos, 100 para obras hidráulicas, 600 para circuito carreteras; para carreteras, 200; para repoblación forestal, 100), y para Hacienda, 23.

El exceso de los gastos sobre los ingresos, en el Presupuesto ordinario vigente, pasa de 66 millones de pesetas, y es muy posible que el déficit efectivo sea mayor en vista de las manifestaciones hechas al darlo a la publicidad y de la autorización que se concede, en el artículo último del Real decreto que precede al Presupuesto, para la emisión de Deuda flotante del Tesoro por la octava parte del importe total del Presupuesto.

Al aumento grande de los gastos de la Hacienda pública hay que sumar el muy grande que también han sufrido los de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Los presupuestos de las Diputaciones sometidas al derecho común, en 1924-25 sumaban 87 millones de pesetas, y en 1925 han subido a 164. Los presupuestos de los Ayuntamientos, exceptuados también los de las Provincias Vascongadas y Navarra, sumaban 607 millones en 1924-25, y aunque no se ha publicado estadística oficial posterior, como en las Diputaciones, son bien notorios los aumentos de gastos en muchos de ellos.

También hay que sumar a todos estos aumentos las exacciones que por disposiciones del Poder público gravan al contribuyente, sin que figuren en los Presupuestos de ingresos del Estado, y entre las que merece consignarse lo pagado por el régimen de seguro obrero obligatorio, tan discutido por su fondo y por su forma, implantado por Real decreto de 11 de marzo de 1919, y que, según datos oficiales, y a pesar de no haberse organizado hasta muy recientemente en algunas provincias, ascendía, en 31 de diciembre de 1926, a 133.440.114,61 pesetas.

El día que se llegue a la generalización del régimen, si se calcula en cinco millones el número de asalariados, representará para la clase patronal una carga anual de 180 millones de pesetas (0,10 pesetas por obrero al día, o sean 36 pesetas al año). Y a este gasto debe añadirse el compromiso contraído por el Estado de contribuir a las pensiones de vejez con 12 pesetas anuales por asalariado, que re-

presenta otros 60 millones de pesetas, sin contar lo que dedica a subvencionar el Instituto Nacional de Previsión.

La Deuda Pública

La Deuda pública en circulación en 1.º de enero de 1900 ascendía a 9.802 millones; en 1919-20 llega a 12.659; en 31 de diciembre de 1926 importa 12.724 millones, a los que hay que añadir los 5.225 millones que suman las obligaciones del Tesoro cuya conversión acaba de efectuarse, y los 3.536 millones del Presupuesto extraordinario de 9 de Julio último.

(Continuará).

Ferrocarril Santander-Mediterráneo

Las fuerzas vivas de Santander piden la intangibilidad del trazado.

Instancia que las fuerzas vivas de Santander han presentado al conde de Guadalhorce.

Dice así:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Excmo. Sr.: Las Corporaciones y entidades de Santander que suscriben, en representación de todos los intereses de la ciudad y de la provincia, acuden respetuosamente a V. E. en súplica de una solución justa y adecuada en un asunto de tan alta transcendencia para la vida y porvenir del pueblo de Santander, que el hecho de ver desatendido el ruego que las mismas tienen hoy el honor de dirigir a V. E., sería unánimemente estimado por la provincia, no solo como la ruina de sus mas risueñas y queridas esperanzas, sino como obstáculo invencible interpuesto para ella en el camino de toda prosperidad y de todo progreso, siniestra perspectiva del mas sombrío y doloroso porvenir y herida mortal en el corazón de sus mas altos y vitales intereses.

Nos referimos, señor ministro al ferrocarril Santander-Mediterráneo; ese ferrocarril concedido a Santander después de diez y seis años de sacrificios y de afanes, y hoy amenazado con las posibilidades que hace surgir el propósito atribuido a V. E. de una revisión del trazado de la línea en el trozo Ciudad-Santander, no sólo de total esterilidad en relación con nuestros intereses, sino de gravísimo daño que que los lesione y comprometa de modo irreparable, si al practicar dicha revisión y nuevo estudio del trazado en el trozo aludido, prevaleciera el criterio de enlazar esta línea con el ferrocarril del Norte, dejando así el nuevo ferrocarril mediatizado y reducido a infima categoría, falto de porvenir e independencia y alejado de las innumerables ventajas y conveniencias que una línea de comunicación independiente y autónoma habria de reportar no solo a los intereses de Santander, sino a los de la nación entera.

Por todo lo cual, sin entrar en más largas consideraciones; que en otra ocasión parecerán más oportunas y que; por otra parte, son innecesarias al claro juicio de V. E., a su rectitud y eleva-

TERMAS PALLARÉS

ALHAMA DE ARAGÓN

PARADA OBLIGATORIA DE TODOS LOS TRENES INCLUSO LOS EXPRES

SIN RIVAL EN EL MUNDO CONTRA EL REUMA, ARTRITISMO Y OBESIDAD MILLARES DE CURAS :: EXQUISITO TRATO :: POSICION UNICA :: EXPLEN-DIDA SITUACION PARQUES, JARDINES, LAGO HABITACIONES PARA TODAS LAS FORTUNAS

INFORMES DIRECTOS AL ARRENDATA- RIO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEA- RIO QUE DISPONE DE TODOS LOS MO- DERNOS ELEMENTOS BALNOTERAPE- COS :: CASCADA UNICA PARA INHALA- CIONES :: LOS MAS EXCELSOS ARTIS- TAS HAN RESTABLECIDO AQUI SUS FACULTADES BOCALES

das dotes de ejemplar gobernante con que se viene consagrando la gran obra de nuestra reconstrucción nacional rogamus a V. E.

Que atendiendo a los deseos repetidamente expresados por las cuatro provincias interesadas en este ferrocarril, se mantenga en el mismo la intangibilidad del trazado.

Que de presentarse para ello dificultades insuperables, se adopte la solución de un nuevo paso por la divisoria de Burgos, con total proscripción y abandono de todo proyecto de enlace de este ferrocarril con la línea del Norte.

Es justicia que no dudan alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Al entrar este mensaje el señor López Argüello, pronunció un discurso, que empezó agradeciendo al ministro la deferencia que había tenido con las Comisiones representadas, y luego glosó el texto del mensaje exponiendo cuál era la opinión de la provincia y cuán fundado es el temor de que si la nueva línea se confunde con la del norte, Santander vea malogrado su porvenir.

El ministro, que oyó con gran atención, habló después, para manifestar que carecían de fundamento los temores de Santander, pues el enlace con el Norte no supondría nunca para nosotros una amenaza, porque sobre las Compañías se hallaba el Estado, que intervendría en las tarifas y organizaciones para que siempre quedasen a cubierto nuestros intereses.

Añadió que la línea del Norte es la salida natural más fácil y más conveniente que tiene la provincia, y que disponiendo de esa salida es un contrasentido, ir a buscar otra en condiciones difícilísimas, tanto técnicas como económicas, que gravarían el presupuesto y que harían difícilísima también la explotación, por tratarse de pendientes considerables.

El Gobierno—prosiguió—se cuidaría de intensificar y facilitar el tráfico, y es seguro—añadió—que, una vez conseguido eso, los santanderinos comprenderán la razón que asiste al Gobierno.

Dijo también, que no se deben alimentar recelos de ninguna clase, porque el Gobierno está decidido a mantener la crítica y la justicia y su acción hasta ahora, es la mejor garantía del porvenir.

Volviendo a ablar el señor López Argüello, manteniendo sus puntos de vista, y el alcalde, señor Vega Lamera, reforzándolos, manteniendo también los suyos el señor conde de Guadalhorce.

Intervino por último, don Fernando Barreda, que se expresó con gran vehemencia, haciendo alusión a la acción funesta de la Empresa del Norte que tanto ha dañado los intereses de la ciudad.

El ministro volvió a pedir a todos confianza en el Gobierno asegurando que así como había salvado el ferrocarril, evitando la caducidad de la concesión, atendería los intereses de Santander, aun en el caso de que se juzgase conveniente el empalme con el Norte.

Pidió que se serenasen los ánimos y que se esperase la decisión ministerial, y, a ruego del V. g. Lamera, prometió que cualquiera que fuese la resolución que recaiga, el Gobierno

oírá primero a las representaciones de Santander.

Con esta promesa terminó la entrevista que tuvo una importancia decisiva para los intereses de la región.

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

Durante el mes de Junio último ha sido abonada por esta Caja la cantidad de 9.102,03 pesetas por liquidación de libretas y recargos sobre herencias a titulares del segundo grupo que cumplieron la edad de 65 años.

Debe advertirse que el importe de las libretas satisfechas, es ahora relativamente pequeño por corresponder a beneficiarios que, como máximo llevan solamente tres años afiliados al régimen.

Así por ejemplo: Un obrero que fué afiliado cuando contaba la edad de 64 años y por el que sus patronos hayan satisfecho todas las cuotas de retiro correspondientes al año hasta llegar aquel asalariado a cumplir los 65, habrá percibido por las 36 ptas. que abonaron su patrono o patronos, lo siguiente:

Por cuotas patronales.....	36,00
Bonificación extraordinaria del Estado (3.ª parte de las cuotas patronales)....	12,00
Intereses.....	0,56
Bonificación extraordinaria del recargo sobre herencias (esta cantidad la percibe solamente el titular si vive al tiempo de anunciarse el reparto correspondiente).....	400,00
TOTAL.....	448,56

Otro obrero, también del segundo grupo, que hubiese sido afiliado a la edad de 46 años, supuesta la continuidad en el trabajo, le corresponderá al cumplir los 65, lo siguiente:

Cuotas patronales de 19 años.....	684,00
Bonificaciones extraordinarias del Estado.....	228,00
Intereses.....	367,90
Bonificación extraordinaria (esta cantidad puede variar en más o en menos, pero nunca será inferior a 350 ptas.).....	400,00
TOTAL.....	1.679,90

Si los asalariados incluidos en este segundo grupo que comprende a todos los que al ser afiliados por primera vez tienen más de 45 años y no llegan a los 65 fallecen antes de cumplir esta última edad, perciben sus herederos el capital, que hasta ese momento tengan constituido los titulares en sus libretas, excepto las bonificaciones.

Ya es sabido, que el primer grupo está formado por aquellos otros asalariados, que al ingresar en el régimen de retiro han cumplido 16 años y son menores de 45, y a los cuales se les constituye pensión vitalicia que comienzan a percibir a los 65, siendo estos los que obtienen más ventajas, ya que por razones de su menor edad, pueden aplicarse las leyes del seguro propiamente dicho.

Es muy frecuente entre algunos patronos desconocedores de lo que es el régimen de retiro obrero obligatorio y de los inmensos beneficios que reporta a las clases humildes y trabajadoras, esgrimir el argumento, a falta de otras razones para combatirle de que son muy pocos los que llegan a la edad de 65 años, siendo por esto muy interesante y oportuno, consignar lo que respecto a este extremo proclama la realidad.

En la Caja de Castilla la Vieja, que es una de las de más reciente creación en España, se han abonado hasta fin de Junio el importe de 236 libretas a otros tantos asalariados del segundo grupo y de ellas, fueron liquidadas 191 por haber cumplido los titulares 65 años, y las 45 restantes, por fallecimientos; es decir, que llegaron a aquella edad el 81 por 100 de dichos beneficiarios.

Con fecha de Agosto se han recibido en esta Caja 34 nuevas instancias aprobadas por el Instituto Nacional y correspondientes a otros tantos asalariados afiliados en el segundo grupo

que solicitaron la bonificación extraordinaria del recargo sobre herencias. De ellas corresponden: 9 a la provincia de Burgos: 17 a la de Logroño; 4 a la de Segovia y 4 a la de Soria.

Los de la provincia de Soria son: D. Hipólito García Durán, Secretario del Ayuntamiento de El Royo.

D. Adrián Izquierdo Fajardo, criado, en La Rasa.

D. Genaro Antón Guerrero, pastor, en Alaló.

D. Narciso Balsa Cámara, guardacacero, en La Rasa.

En el pasado mes de Julio, se abonó por el recargo sobre herencias, a los titulares siguientes:

D. José Sanz Oiveros, de Soria, jefe de la Policía Urbana, pesetas 400. D. Millán Esteras Ciria, de Soria, vigilante de Consumos pts. 400.

Ambos titulares fueron afiliados al Régimen de Retiro Obrero, por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Todos los asalariados anteriores tienen ya liquidada su libreta de capitalización y ahora pueden pasar por las Oficinas de esta Delegación (Palacio del Ayuntamiento) a cobrar las 400 pesetas que a cada uno les corresponde de bonificación extraordinaria, o comunicar a dichas Oficinas la forma como desean que les sea remitida la expresada cantidad.

También han sido liquidadas las libretas de capitalización de los titulares que a continuación se relacionan:

D. Pedro Borque Rodríguez, (herederos) de Soria.

D. Ambrosio Ortega Muñoz, mozo en la plaza de Abastos, Soria.

D. Pedro Gonzalo Cacho, empleado en el F. O. Soria-Navarra, de Soria.

D. Manuel Antón García, encargado, de Quintana Redonda.

Gaudioso Díez Cestero, practicante, Burgo de Osma.

D. Felix Dueñas Molinero (herederos) La Rasa.

D. Eugenio Martínez, Secretario de Deza.

Si alguno de los afiliados en el Régimen de Retiro Obrero Obligatorio hubiese cumplido los 65 años y no se le tenga entregado el importe del saldo de su libreta, por falta de haberlo solicitado, puede dirigirse a la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja en Burgos, o a la Delegación de dicha Caja en esta provincia.

La adjudicación de las obras parciales de la Ciudad de Soria

Día tras día se ha venido trabajando en nuestro Municipio con el buen propósito de ver realizadas las obras más necesarias para nuestra querida ciudad.

Efectivamente, una vez más hemos de poner de relieve la labor intensa del proyecto grande que el Sr. Sanz Villa, estudió con cariño y que después tan comentado ha sido en la prensa soriana, aplaudido por unos y crítica o por otros.

Todo esto pasó, viéndose el deseo del pueblo para que tales obras se realizasen lo antes posible.

Llegó el momento en que el Ayuntamiento pleno buscó la mejor fórmula para realizarlas, (véanse anuncios de las Subastas), y, cuando podía haberse ganado el mejor tiempo dada la época veraniega, surge al parecer un inconveniente ¡habrá mala suerte!

—Pobre Soria— hasta para que te pongan guapa tienes que pasar por el cautiverio. Esta es la vida, pero no es todo perdido, si al fin de tan larga jornada te cambian los adquirentes.

No tenemos noticias a estas fechas de que nadie haya ido a deponer dato alguno de anomalías en la subasta a pesar de haberse cumplido el plazo de la información, y el público espera con verdadera ansiedad conocer como quedará resuelto este asunto.

Según nuestros informes, muy en breve celebrará Pleno el Ayuntamiento y quedará aclarada y solucionada esta cuestión con la que se está perdiendo un tiempo precioso y preciso.

Miau-miau.

La carrera del Magisterio y el Bachillerato universitario

Parece que el Consejo de Instrucción Pública se propone informar en el sentido de que a los bachilleres que hayan obtenido el grado en las Secciones se les podrá conceder el título de Maestro aprobando en la Normal la legislación escolar, los dos cursos de Pedagogía, los dos de Música y el de Labores y Economía doméstica. si se tratase de alumnas, además de realizar los dos cursos de prácticas a que se refiere el Real decreto de 30 de Agosto de 1914.

A los alumnos graduados en el bachillerato de Letras se les exigirá que aprueben los cursos de Física, Química, Historia natural, Fisiología e Higiene de las Escuelas Normales, y a los graduados en la Sección de Ciencias, los dos cursos de Gramática castellana de la carrera del Magisterio.

A LA VISTA ESTA

Tiene un genio tan extraño el infeliz don Gaspar que todo el mundo de él huye y ni el saludo le dan.

En vista de ello, al mirarse fuera de la sociedad, decidió hace algunos meses ya que vive en capital que el mar baña por arriba por abajo y por detrás, comprarse una hermosa barca y salir con ella a dar paseos y mas paseos por las aguas y en verdad tanto gusto le ha tomado a su nuevo sport que ya se pasa enteros los días metido dentro del mar.

Hace poco un forastero al verle con tanto afán dar en su nave caereras, dijo con misterio y tal dirigiéndose a un buen guardia que a su lado vió pasar:

—Dígame, guapo, ese tío que hace tres días o mas no bien a la playa llevo le veo siempre ahí estar, ¿de no salir de la barca no estará aburrido ya?

Dígame usted con franqueza y esto no lo tome a mal, ¿sabe usted si tiene amigos, esa especie de caiman?

Contesté usted sin rodeos; quiero saber la verdad, la verdad aunque por traje use solo un antifaz.

Y al observar del que hablaba su enorme curiosidad, por mas que en cara y en manos bien no demostrara tal, respondió el guardia con tono de bastante autoridad:

—Le diré a usted, como amigo (gos. . . hoy por hoy tiene. . . la mar.

ANGEL PALANQUEX.

COLMOS

Del prestidigitador:

—Hacer de tripas corazón.

De la hilandera:

—Devanarse los sesos.

Del equilibrista:

—Sostener lo dicho.

De la arquitecta:

—Hacer castillos en el aire.

Del recaudador:

—Cobrar miedo.

Del andarín:

—Andar en lenguas.

Del sastre:

—Echar embozos nuevos a las últimas capas sociales.

El de las inauguraciones:

—Colocar la primera piedra a un encendedor.

El de un judío:

—No poder tragar las «judías».

UN ERROR JUDICIAL

La Justicia de los hombres condenó a una inocente; seca escuetamente da la Prensa la noticia, con el laconismo de unas líneas comunicadas por cable; lo que a la mirada vulgar ha pasado indiferente y fría, al sentimiento humano y observador del hombre, que tras el objeto o el sujeto apropiado para fijarlo en su carnet de reportero, significa un drama humano tan inverosímil, como todo lo real un acto comparable a aquellos que en la era Cristiana, en el siglo de las persecuciones en que por ir en pos de la Cruz, señora del Cristianismo gran torturado al fuego con una crueldad mas refinada que si de feroces criminales se tratara; mártires se les llama a estos, la Iglesia los lleva a sus altares por que supieron defender con arrojo la más pura Fé y el más virginal de sus ideales.

Hace años, en un pueblecito de una provincia española, tuvo lugar un horroroso crimen; la víctima era la mujer buena que con el sudor de su frente ganaba el alimento con que se sustentaba. La justicia buscó e indagó, condenando a la hermana que, en compañía de la víctima, compartía del cotidiano trabajo, a la fraticida, además de la condena material, le pesaba el odioso crimen de la hipocresía; juraba poniendo a Dios por testigo de que era inocente del crimen que se la imputaba.

Primero los días, luego las semanas, pasó el tiempo imprecisamente, con su calma monótona, hasta que los meses se agruparon en años, llegando a ocho; la duda interna (del por si acaso) de los representantes de la ley, a cerca de aquel su famoso fallo, les hace averiguar y encuentran. El reo es proclamado inocente y las miradas olvidadas de todos, vuelven al presidio, donde una inocente cumplía una pena por un crimen que no cometió; pero ya es tarde, la infeliz, la mártir doblemente, por ser acusada de criminal fraticida, a la que el mundo vio con las manos llenas de sangre de su sangre; enloqueció y ya rinde su tributo a la tierra; prefirió perder la razón antes que verse calumniada y para acabar de reparar la obra de los hombres, el Supremo Hacedor, el que jamás se equivoca se la llevó a su seno.

De ahí, comparar a la víctima inocente con aquellas que también murieron defendiendo su fe, aquellas y ésta murieron tremolando la bandera de su inocencia virgen de todo mal.

La justicia de los hombres rectifica su criterio y proclama su inocencia; la ley queda en pie, a imagen de otro Dios no perdura falta sin perfecto castigo del verdadero delincuente, pero todo esto, en el orden moral de las cosas, porque la inocente murió culpable a la vista de todos.

Por eso es deber de cronista humanitario entonar un himno en loor de la mujer que purgó una falta que, por ser doblemente grave, la hace doblemente mártir al resplandecer el potente foco de su inocencia en todo su esplendor.

Luis de Castro

Las expropiaciones relacionadas con la construcción de ferrocarriles.

La «Gaceta» publica el siguiente decreto del Ministerio de Fomento. Artículo único. Al artículo 67 del reglamento de 13 de Junio de 1879 se adicionará con carácter general lo que sigue:

En los casos de ocupación de terrenos, conforme a los artículos 43, 47 y 48, cuando se trate de expropiaciones con motivo de construcción de ferrocarriles, el contratista como delegado de la administración, efectuará el pago de las expropiaciones con sujeción a lo determinado por el reglamento para la aplicación de la ley de expropiación forzosa por las cantidades que figuren en las hojas de justiprecio que se entregará al representante de la administración, debiendo hacer los pagos en el orden que la misma le imponga.

Asimismo ingresará en la Caja de Depósitos de las provincias, respectivas y en consonancia con lo que previene el artículo 29 de la ley de expropiación forzosa, la cantidad necesaria para poder tomar posesión de las fincas, cuya valoración, entre la administración y el propietario, esté en discordia.

El contratista presentará al ingeniero las hojas de justiprecio que hubiere pagado con el «recibo» de los propietarios o los resguardos de los depósitos.

La Jefatura formará una cuenta mensual justificada que, con la aprobación del ingeniero jefe, será remitida al Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles para que pueda disponer su abono al contratista por la caja ferroviaria.

Ultimados los expedientes de expropiación de las fincas comprendidas dentro de un terreno municipal, la Jefatura procederá a una liquidación que ponga de manifiesto el importe del expediente después de segregadas las partidas satisfechas por el contratista, acordándose el pago con los trámites que señala el artículo 59 del reglamento.

El suceso de ayer

Estábamos trabajando en la redacción cuando unos fuertes gritos que demandaban auxilio nos han hecho saltar de la silla y correr presurosos al lugar del suceso.

Se trata de un caso de que el medio anormal, amigo íntimo de Baco y por lo tanto alcohólico, en un ataque de excitación nerviosa, locura o alcoholismo comenzó a golpear con un muchacho, que lo hubiera dejado sin hueso sano, sin la oportuna intervención del celoso agente de policía Señor Ruiz.

El alineado en cuestión es un individuo que radica en Soria y es arto conocido del público el que conduciendo por dicho Señor Ruiz fué a la Comisaría a dormir la mona.

El caso parece que no es original si tiene importancia alguna: pero para nosotros los escritores (buenos o malos) intérpretes del sentir de la opinión, si lo tiene y por eso lo consignamos.

No pretendemos negar con esto la inculpabilidad del muchacho en cuestión, porque para agredirle el individuo «indeseable» que reseñamos algún motivo le hizo; sabido es, que los niños de hoy, bien sea por la escasa educación que reciben, bien porque contribuyan a ello los aires de libertad que corren o por otras causas análogas, parece que tienen derecho a burlarse y reírse de los desgraciados.

Lo que decimos y pretendemos cortar de raíz con nuestra modesta cooperación, es que transiten a cualquier hora del día por la calle principal ciertos «personajes», amigos del «mosto», y mucho menos que tomen los porches cual si fuera mullida cama y se «tumben» a lo largo, estorbando el tránsito público.

Las cosas y los hechos no tienen ni revisten más importancia: que la que se les da.

El caso que hoy denunciamos, pudiera haber tenido consecuencias lamentables, por cuanto el niño agredido por la venalidad del agresor que según se deduce estaba «curda», arrojaba sangre por la boca y órganos auditivos.

Complimos con nuestro deber de informadores, poniendo el hecho en conocimiento de las Autoridades, para que ellas veladoras que son de la salva guardia de los ciudadanos y más

tratándose de niños, pongan pronto y eficaz remedio en evitación de algún suceso sensible que sería digno de lamentar.

A esos seres que por medio de las iyecciones vinícolas pierden el juicio y faltan con palabras y obras, se les aplica un severo correctivo, y en caso de reincidencia, debe encerrarse en un reformatorio, y si están dementes existen unos asilos que se llaman Manicomios.

El Caballero Rojo.

La guerra de Marruecos

terminada

Manifestaciones del Alto Comisario

Su viaje a Madrid

Interrogado el general Sanjurjo por los periodistas acerca de la situación en Marruecos, se ha mostrado satisfecho.

«Estoy contento, dijo, porque la guerra ha terminado. Si desde ahora en adelante hubiera en nuestro Protectorado un tiro, sería obra aislada de algún bandolero, pero no obra de un movimiento guerrero.»

La guerra no volverá, y es lógico que no vuelva, porque hoy dominamos plenamente a todo el territorio, y si por acaso surgiera la sombra de una rebelión en cualquier parte, cosa imposible, la ahogaría inmediatamente el castigo de cualquiera de nuestras fuertes organizaciones. En todas partes llegaría rápidamente la Ayuda de las organizaciones vecinas. Por días le estrecha la vigilancia que se ejerce en ambos territorios y nos va dando su dominio pleno, su paz completa.

Por el momento no se puede llegar a más, y como les digo, estoy muy satisfecho.

Hace algunos meses me atreví a decir al Gobierno que en el mes de julio de este año no se oiría allí un tiro. La providencia ha ayudado mis vaticinios puesto que aquello está en paz absoluta.

Otro de mis vaticinios por el término de la guerra es el juicio que ha merecido y merece nuestro valor al Ejército francés y a los prestigiosos generales que lo mandan en África de los cuales oí palabras y conceptos de un elevado sentido y de un justo elogio. Todos ellos se muestran maravillados de la labor que ha realizado en 15 meses, dominando 37 cabillas.

Ahora será necesario un vastísimo plan de obras públicas; pero no debe olvidarse que no somos un país tan rico que pueda acometer esa obra de Marruecos, dando la espalda a otras necesidades de momento.

No obstante se están construyendo carreteras y caminos que es lo más urgente y necesario para completar la obra de la vigilancia en las carreteras principales.

Cuando ahora regrese a Marruecos tengo el propósito de repatriar 22 compañías y seguidamente repatriaré todo el ejército expedicionario.

Quiero devolver este ejército a la Península, cosa que, desgraciadamente no pudo hacerse desde 1909, para que quede en África solamente el Ejército que señala el Estado en su presupuesto ordinario.

Estaré en Madrid dijo finalmente el Alto Comisario, sólo 3 ó 4 días, durante los cuales no dejaré de conferenciar con el presidente y el ministro de la Guerra. Dentro de poco volveré nuevamente y entonces estaré más tiempo en Madrid.

Claro que mi deseo sería quedarme para siempre; pero, en fin, de esto y de otras cosas ya hablaremos en mi próximo viaje.

La luna como barómetro

La luna es un excelente barómetro para el que sabe interpretar sus variadas señales. Al efecto, un diario científico da las siguientes reglas:

- 1. Si tres o cuatro días después de entrar en cuarto creciente está pura y trasparente, es señal de buen tiempo, que será durable o permanente.
2. Si al segundo o tercer día de entrar en la indicada fase, los cuernos están borrosos, sin conocerse bien las puntas, es señal de próxima lluvia. Si el disco está muy rojo, indica mal tiempo.
3. Cuando la luna llena se presen-

ta sin manchas negras, anuncia buen tiempo; del mismo modo si la luna está clara sin manchas negras, sin cerros rojos a su alrededor.

Si, por el contrario, se ven en su disco algunas manchas negras y dos o tres círculos sucios, caerá gran cantidad de agua y hará muy mal tiempo.

4. En verano la luna que al salir aparece roja anuncia grandes calores. Cuando al salir se muestra clara, no hay que esperar sino buen tiempo.

5. Un cielo sereno por todos lados durante la luna nueva, es señal de buen tiempo.

La Compañía de Maderas BILBAO

Oficinas y Fábrica, muelle Churruga, apartado n.º 44

Vendo un carro seminuevo montado en muelles resistentes y perfectamente equipado, para una o dos caballerías, vendo también un hermoso macho romo con apareja completa de varas. Informar en esta Administración. 9-12.

Curiosidades

TINTURA DEL PELO

En su «Historia del traje en Inglaterra» hace notar Planché que en casi todos los manuscritos anglosajones iluminados aparecen las figuras con la cabellera pintada de azul, así como la barba.

En un Pentateuco sajón, los bucles de la cabeza de Eva son también azules. Indudablemente ha existido la moda de llevar teñido el cabello de color verde y anaranjado, según puede verse en documentos muy antiguos más parece ser que el color azul ha sido predilecto.

Otro escritor dice, ocupándose del asunto, que está fuera de duda el hecho de que los antiguos se teñían el pelo; pero no se puede determinar si este tinte se lo daban teñidos realmente, en el verdadero sentido de la palabra, con líquidos especiales, o cubriéndose con polvos de color requerido por la moda.

El célebre político inglés, Carlos Fox se empolvaba el pelo con polvos azules.

Un periódico de su época, al describir la indumentaria que usaba el gran estadista, después de considerarle como el rey de la moda, decía que llevaba los tacones de los zapatos de color encarnado y el cabello azul.

NOTICIAS

Nuevo Cajero del Banco Aragón de Soria.

Ha sido nombrado Cajero de la Sucursal del acreditado Banco de Aragón en Soria, nuestro muy querido amigo D. Cecilio Domínguez Gómez, competente empleado de la Sección de Contabilidad quien en todo momento supo demostrar sus buenisimas aptitudes.

Brillante puntuación

En las oposiciones de Auxiliares de Contabilidad de Hacienda en el ejercicio de Aritmética y Contabilidad ha obtenido la brillante clasificación de 33 puntos la distinguida señorita soriana María Pilar Guarro, hija de nuestro buen amigo D. Luis.

Dicha joven ha sido preparada en la Academia Vázquez. Cordial enhorabuena.

El Alcalde de Tarazona en Soria.

El pasado domingo pasó el día en Soria el popular y querido alcalde de Tarazona Sr. Muñoz, en compañía de su hermano D. Luis, Delegado gubernativo de esta capital, regresando a su destino.

A quien corresponda

¿No habría manera de hacer retirar la remesa de cigarrillos de 0.50 que hay a la venta? Es un verdadero delito, el que se comete dando esos cigarrillos. Verdad que como esa marca es la más usual, la que consume el pueblo, no tiene importancia.

Ya sabemos que las desgracias ferroviarias son menores, cuando los muertos son de tercera.

Solemnes cultos religiosos

El próximo domingo celebrará solemnemente la Visita diaria al Santísimo Sacramento el décimo cuarto aniversario de su fundación con los cultos siguientes:

A las ocho de la mañana, Misa de comunión general a la que deben asistir todas las asociadas.

A las siete y media de la tarde, Exposición del Santísimo Sacramento, estación, y sermón que predicará el M. I. Sr. Magistral, D. Julián Garcés, Trisagio y procesión eucarística por el interior de la iglesia de La Mayor, donde tendrán lugar estos Cultos. Durante la procesión con el Santísimo se cantarán escogidos motetes.

Todas las señoras inscritas en esta benemérita Asociación están obligadas por Reglamento a asistir a estos actos.

Se ruega a los caballeros piadosos que se presten a tomar las varas del palio, y formar en las filas de la procesión llevando luces que se les facilitarán en la sacristía.

Coto de caza.

Ayer se firmó el contrato por cinco años de arrendamiento por aprovechamiento de caza de los montes denominados «Peñaranda, Valcorba» y fincas anejas a los mismos.

Desearnos a los señores que componen la nueva Sociedad se diviertan mucho.

Gran ocasión

En Madrid, calle del Barquillo se alquila una gran habitación en primer piso; se compone de Sala hermosa con alcega grande y otro dormitorio contiguo a la cocina.—SU PRECIO SON 100 PESETAS MENSUALES.

Es urgente alquilarla, por desear compañía una virtuosa Señorita huérfana, que habita en dicho piso.

Informes en la Administración de este periódico.

Grato saludo.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestros queridos amigos y paisanos D. Florentino Bartolomé acreditado comerciante en Barcelona D. Marciano Mozas, Director de la gran Revista «Madrid Automovil», y la señora Julia Romero viuda de D. Segundo Lalanda.

Sean bien venidos.

El diestro Martinito.

El sábado próximo llegará a esta capital el valiente novillero Guillermo Martín (Martinito) de paso para Tarazona donde tomará parte en la novillada, como sobresaliente.

Según noticias, el día 4 del próximo toreará en nuestro coso taurino.

Pastoreo abusivo

Comunican de Barriomartín que el somatenista D. José María Rodríguez ha puesto en conocimiento de la guardia civil el hecho de haber entrado los pastores de dicho pueblo, Ovidio Puquel, Dolores Pérez y Francisca Estepa, con doce cabezas de ganado lanar el primero, ciento treinta el segundo y treinta y tres el tercero, a una finca, propiedad de Dionisia y Antonia Gómez sin la correspondiente licencia.

El juez instruye las oportunas diligencias.

Viageros

HAN SALIDO:

Para Nuévalos (Zaragoza) D.ª Modesta de Pablo, D.ª Enma Sandro de Rioja, D.ª Irene García Sierra de Rioja y pequeños María Teresa y José Antonio.

Pérdida

de un perro de caza, semigrifón que atende por el nombre de «Ramper». La persona que lo entregue en esta Administración, será gratificada.

Venta de Abonos

En el Almacén de Maderas de Manuel de Diego, calle del Puente n.º 41, Soria, se venden las mejores clases de abonos garantizados. ¿Labradores? Probad en vuestras sementeras estos abonos y os convenceréis que son de primera calidad. 4-104.

Correo y Telegrafo.

Gallarza y Ruiz de Alda regresan de Inglaterra

De regreso de Londres han llegado a San Sebastián los Sres. Gallarza y Ruiz de Alda, que han realizado gestiones en Inglaterra para resolver las dificultades técnicas de su proyectado vuelo alrededor del mundo.

El señor Ruiz de Alda, saldrá para Estella y el señor Gallarza, para Madrid.

La dictadura al día

Información del Presidente

Han despachado ayer con el general Primo de Rivera los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, y el director del Instituto Geográfico y Catastral el gobernador del Banco de España y los generales Hermosa, Burguete y Soriano.

Por la tarde conferenció el presidente con el Sr. Camprubi propietario de «La Prensa», de Nueva York, y con el Sr. Aguirre de Cácer, delegado español en la Conferencia de París sobre Tánger.

Se detiene al autor de un doble crimen

Cuenca 24 9 noche. A las doce y media de esta tarde ha sido sorprendido en una cueva de Villar del Horno por una pareja de la Guardia civil Elias Serna, que ayer dió muerte en Villarejo al matrimonio Eusebia Ortega y Roman Matas Moreno.

Importante hallazgo de objetos arqueológicos

Oviedo 24-2 madrugada. Comunican de Villaviciosa que en unas excavaciones hechas en la playa de Rodiños se han encontrado barras de oro, monedas, hachas de piedra, un sepulcro de marmol, cráneos y esqueletos de extraordinarias dimensiones.

La jornada en San Sebastián

El sábado marchará a San Sebastián el jefe del Gobierno.

A dicha capital llegará D. Alfonso el día 29, procedente de Bilbao, donde asistirá el día antes a unas regatas.

El anunciado viaje de D. Alfonso con el presidente a Galicia no tendrá lugar hasta la segunda quincena de septiembre.

Una nevada.

Durante el día 23, actual cayó sobre Nueva York una copiosa nevada.

Los más ancianos no recuerdan que en este tiempo haya nevado en aquella región.

El descenso de la temperatura ha sido enorme.

SARNA-RONA

Se cura cómodamente en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto Caballero De venta en droguerías y farmacias.

Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA
Capital 10.000.000 de pesetas
Totalmente desembolsado.
Reservas 4.350.000

SUCURSALES
Alcañiz-Almazán-Ariza
Barbastro-Burgo de Osma
Calatayud-Cariñena-Caspe
Daroca-Ejea de los Caballeros-Fraga-Huesca-Jaca-Lérida-Molina de Aragón-Monzón-Sariñena-Sigüenza-Soria-Tarazona-Teruel-Tortosa

Intereses que se abonan en la Central y Sucursales:
Cuentas corrientes a la vista..... 2 y 1/2 por 100 anual
Imposiciones a plazo de 3 meses..... 3 por 100 anual
Imposiciones a plazo de 6 meses..... 3 y 1/2 por 100 anual
Imposiciones a plazo de un año 4 por 100 anual
Cuentas corrientes con interés en pesetas y en moneda extranjera.— Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.— Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.— Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viajes.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

CAJA DE AHORROS:
Ascienden las imposiciones a 29 millones en 22.622 Libretas.
Abona intereses al 3 por 100 anual. Los imponentes y clientes de este Establecimiento, gozan, además de la garantía de sus capitales, la del Banco y sus reservas que ascienden a PESETAS: 14.350.000.

Prestamos Hipotecarios

Nos encargamos de efectuar esta clase de operaciones por cuenta del Banco Hipotecario de España.

El automóvil al alcance de todos.

VIAJES sumamente económico a 0,40 céntimos el kilómetro los encontrarán pidiéndolos con breve plazo en casa de Toribio Jiménez. Agencia OVERLAND. Carretera de Logroño Telefono 70. S O R I A.

GRAN ALMACEN DE

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa Tejera, 32 :— Teléfono, 41 :— SORIA

DOMINGO MODREGO

Camión de transporte para quien lo desee.

H I J O S DE

- Santiago las Heras -

Tejidos, Pañería, Confecciones y Género de punto

- Especialidad en artículo blanco -

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetaría, Bateria de Cocinas y Muebles

Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia

CANALEJAS, 59, SORIA

(Casa en Almazán)

La Unión y el Fenix Español



Compañía de Seguros Reunidos. Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.
SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS CONTRA LA VIDA
Subdirector en Soria
DON RAFAEL ARJONA
Oficinas: Canalejas, 22.—SORIA.
Lea usted el **NOTICIERO DE SORIA**

Victor Sarasqueta

EL MEJOR FABRICANTE DE ARMAS DE CAZA

(Guipuzcoa) EIBAR

La perfección y esmero de las escopetas que fabrica esta Casa es de sobra conocida por los aficionados, por la justa fama de que vienen gozando desde muchos años disputándose como la primera marca, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, fama adquirida por la excelente calidad de los productos que siempre han salido de mi fábrica, única en España con elementos modernos para la construcción completa de la escopeta.

Cuantas veces le pongan dificultades en cualquier establecimiento para la adquisición de mi modelo o toda campaña tendenciosa que observe al solicitar el Modelo para todos alegando sencilla construcción o resultados desfavorables y presentando en su lugar escopetas de otras procedencias envueltas con cánticos armónicos del mostrador, póngase en guardia puesto que los que tal sostienen no pretenden otra cosa que explotar su bolsillo. En semejantes casos, sin aceptar su oferta, defiéndase escribiendo directamente a mi fábrica, la que en todo momento le atenderá en provecho de sus intereses.

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo Fernández & Canivell y Compañía.-Málaga. De venta en todas las buenas farmacias.-Soria.

Se venden Dos haciendas sitas en los pueblos de esta provincia, Carazuelo, y Cardejón compuestas de una casa y 67 fincas rusticas, y 18 fincas idem respectivamente.

Para tratar con el administrador D. José María Fresneda en Soria ó con D. Luis Ponce de León, en Alberite (Logroño)

11-12

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Capital 100.000.000 de pesetas
Federado con el Banco de San Sebastián
Sucursales:

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

El BANCO HISPANO-AMERICANO

ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berin, Buenos Aires, New-York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

Colegio de la Presentación

Dirigido por las señoritas Escudero Plaza de Bernardo Robles (antes Teatines número 8).—Teléfono, 117.—SORIA

Internas y externas.

Primera enseñanza, preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones. Clases de dibujo, pintura, tapices, francés, taquigrafía, mecanografía, labores, etc. Corte y confección de ropa interior y exterior. Se reciben encargos de bordado zureidos, pintura, etc.

PROPIETARIOS:

Viuda é Hijos de R. J. Chavarri. Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

Ford

Automóvil universal

Gran Stok de piezas de recambio y todos los modelos de coches

Agente **Gonzalo Ruiz** SORIA

Gran Fabrica de Yesos de Agapito Moreno

Monteagudo (Soria)

Vendo inmejorable calidad de yeso a precios sumamente económicos.

Ventas al por mayor y menor. Antes de comprar solicitar precios de mi fábrica.

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

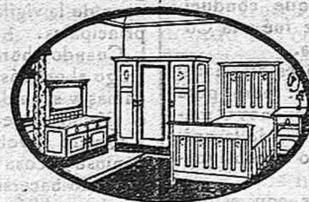
Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO DISPEPSIA CEDÍAS Y VÓMITOS INAPETENCIA DIARREAS EN NIÑOS y Adultos que, a veces, alternan con ESTRIBIMIENTO DILATACIÓN Y ÚLCERA del Estómago DISENTERÍA

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DESTETE y DENTICION.

23 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES Ensayese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso. 5 pesetas botella, con medicación para unos 8 días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo



Talleres de Ebanistería

CONSTRUCCION ESMERADA EN MUEBLES DE LUJO Y ECONOMICOS
GRAN SURTIDO EN CAMAS DE MADERA, APARADORES, ARMARIOS DE LUNA, COMODAS, MESAS, LLAS, DORMITORIOS, COMEDORES, ETC.
NOVIOS: VISITAD ESTOS TALLERES Y ENCONTRAREIS ECONOMIA AL AMUEBLAR VUESTRA CASA

GASTO HERNANDEZ (Hijo)

Se hacen toda clase de trabajos en carpintería.—Molduras, zócalos, entarimados en maderas finas y del país. Almacén y Despacho: CARRETERA DE VALLADOLID SORIA

Aceites Ingleses PRICE'S

para Automóviles, Camiones, Tractores y Maquinaria en general

Unicos recomendados por **ROLLS-ROYCE**

Concesionario para Aragón, Soria y Logroño:

F. OÑATE

Para encargos en esta plaza

D. Cipriano Soriano

Canalejas 14

27-27

Gran Taller de modista

del Sucesor de REMIGIA GARCIA en CALATAYUD

Esta Casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre a la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de la que quieran honrarle con sus en cargos, géneros y figurines extranjeros. La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa a domicilio previo aviso.

PAGARES

Se venden en papel de hilo en la imprenta de este periódico.

RECIBOS DE LA ESTACION

Se venden en la imprenta de este periódico